

ORDENANZA N° 009 /2024

VISTO:

La necesidad de otorgar licencia ordinaria por vacaciones al Sr. Intendente Municipal de Alejandro Roca, Lic. Aldo Oscar Etcheverry D.N.I. 13.204.455

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente Municipal ha solicitado licencia desde el 15 al 24 de marzo de 2024 inclusive

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, es atribución del Concejo Deliberante autorizar al Intendente a ausentarse del Municipio por 10 días.

Que corresponde que ante la ausencia transitoria del titular del Departamento Ejecutivo se desempeñe en su reemplazo al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Esc. Gastón Ezequiel Etcheverry D.N.I. 29.653.831 (Art. 43 Ley Orgánica Municipal N° 8.102). -

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: CONCEDESE licencia ordinaria por vacaciones al Sr. Intendente Municipal de Alejandro Roca Lic. Aldo Oscar Etcheverry, D.N.I. 13.204.455, a partir del día 15 al 24 de marzo de 2024.-

ARTICULO 2º: DESIGNASE, al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Esc. Gastón Ezequiel Etcheverry, D.N.I. 29.653.831 para reemplazar al Intendente Municipal durante la licencia ordinaria otorgada. Asimismo, el Sr. Vicepresidente de este Concejo Deliberante asumirá la Presidencia de este cuerpo en dicho lapzo. -

ARTICULO 3º: AUTORIZASE al Departamento Contaduría a liquidar al Sr. Gastón Ezequiel Etcheverry la retribución que deberá abonarse por el interinato referido. -

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese. -

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 12/03/2024. -